



Valparaíso, 30 de julio de 2024

**Oficio N° 09/2024**

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO, EN ESPECIAL, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, EN RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DESDE EL AÑO 2022 A LA FECHA, Y LAS COMPLEJIDADES QUE HA EXPERIMENTADO EL PROCESO DE ADMISIÓN ESCOLAR PARA EL AÑO 2024 (CEI 53)**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó oficiar a US., con el propósito de que tenga a bien informar sobre la constitución de la mesa intersectorial o interministerial, comprometida en noviembre de 2022, para posibilitar la reinserción o reconversión laboral de las y los trabajadores cesantes del sistema escolar con motivo de la implementación de la ley N° 21.040 y específicamente la creación e instalación de los SLEP, que ha sido catalogada como “catastrófica” por las y los funcionarios DAEM, DEM y Corporaciones, dado que el traspaso de la administración de la educación pública de los municipios a los primeros quince SLEP, solo ha posibilitado un 8% de continuidad laboral del sector.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del referido acuerdo y por orden de la Presidenta de la Comisión, diputada **MARCIA RAPHAEL MORA**.

Dios guarde a US.,

**MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA**  
Abogada Secretaria de la Comisión.

**AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR NICOLÁS CATALDO ASTORGA.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2D414AD72675A079